



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2022-031

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de diciembre de 2021, y el conocimiento que tomó de ello el Directorio en sesión de 27 de enero de 2022, en orden a aprobar la Modificación Orgánica al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conforme a los antecedentes adjuntos y que fuere aprobado mediante Decreto U. de C. N° 91-088 de 12 de abril de 1991.

Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018, en el Decreto U. de C. N° 2018-077 de 14 de mayo de 2018, en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

Apruébase la Modificación Orgánica al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivará en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a la Dirección de: Docencia y Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica; a la Oficina de Títulos y Grados, y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de marzo de 2022.

**CARLOS von PLESSING ROSSEL**  
**RECTOR(S)**

Decretado por don CARLOS von PLESSING ROSSEL, Rector (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/pgs

